



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

8648 XX EDICIÓN FESTIVAL CORTOS DE AQUÍ Y ALLÍ Y III DE PICORTOS

“BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA DE LA XX EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CORTOS DE AQUÍ Y DE ALLÍ Y LA III DE PICORTOS

La CONCEJALÍA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA, convoca la XX Edición del Festival de Cortos de aquí y de allí, y la III de “PiCortos”, dirigido a la promoción de los equipos de dirección y producción del mundo del cortometraje.

1ª El Festival de Cortos de aquí y de allí, se divide en dos bloques: por un lado, “Cortos de aquí” que abarcará la provincia de Alicante; y por otro lado, “Cortos de allí” que serán todos aquellos que provengan de fuera de la provincia y podrán ser de ámbito tanto nacional como internacional.

2º En cuanto a los requisitos de los participantes:

- La obra deberá haber sido realizada desde el 1 de noviembre de 2019 hasta el día de finalización del plazo de presentación de los trabajos según estas Bases.

- Para participar en los “Cortos de aquí” podrán participar todos los cortometrajes realizados por personas de la Provincia de Alicante, esto es, grabados aquí y con gente de aquí.

- Para participar en los “Cortos de allí” podrán participar todos los cortometrajes realizados por personas de fuera de la Provincia de Alicante y que no se encuadren en la modalidad “de aquí”.

- La obra no podrá exceder de 15 minutos de duración.

- El cortometraje será en formato 1920X1080 píxeles MP4 progresivo, o lo que es lo mismo, 1080p.

- Junto al cortometraje deberán incluirse los siguientes archivos:

- ⑩ Ficha de inscripción (Anexo I).



- Trailer o teaser del cortometraje en MP4 a 1080 p, que se publicará en el canal de Youtube de la asociación colaboradora AMAV, en la web: www.asociaciondecine.com, y en redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Elda.
 - ⑩ Datos personales del realizador: nombre completo, dirección, DNI (escaneado por ambas caras en jpg), mail, teléfono y filmografía.
 - ⑩ Nombre de los participantes del cortometraje y su función en él.
 - ⑩ Ficha técnica, con todos los datos técnicos, créditos del cortometraje y una breve sinopsis.
 - ⑩ Datos de redes sociales del realizador.
 - ⑩ Dos fotogramas del cortometraje.
 - ⑩ Cartel en jpg a 300 ppp.
- La fecha límite para la recepción de cortos participantes será el **domingo 18 octubre de 2020 a las 23:59 horas**, quedando fuera de concurso las presentadas con posterioridad a ese día y hora.
- La temática es libre.
- Cada participante podrá presentar el número de cortometrajes que desee.
- Para participar en los "PiCortos", los cortometrajes se podrán grabar con teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo para captar imágenes, con la condición de "verticalidad".
- El formato del cortometraje deberá ser 1080X1920 píxeles en proporción 9:16, o lo que es lo mismo, formato vertical.
- La duración del cortometraje no deberá exceder los 3´14 minutos (3 minutos y 14 segundos).
- Su peso debe ser de menos de 2 gigas y en formato MOV o MP4.
- La temática es libre.
- La documentación a adjuntar será:
- ⑩ Ficha de inscripción (Anexo II).
 - ⑩ Datos personales del realizador.
 - ⑩ Nombre completo, dirección, DNI (escaneado por ambas caras en jpg), mail, y teléfono.
 - ⑩ Ficha técnica.
 - ⑩ Nombre de los participantes del cortometraje y su función en él.
 - ⑩ Breve sinopsis del cortometraje.
 - ⑩ Indicar con qué modelo de móvil se ha grabado el cortometraje, en su caso.
 - ⑩ Indicar con qué editor se ha montado el cortometraje.
 - ⑩ Datos de redes sociales del realizador.



3ª Las fichas de inscripción (Anexo I y/o Anexo II) serán presentadas por Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

La restante documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, atendiendo a su formato, se podrá presentar mediante correo certificado con acuse de recibo donde se adjuntará, en todo caso, copia de las fichas de inscripción en el certamen (Anexos I y/o Anexo II).

En ambos casos, toda la documentación deberá ser presentada dentro del plazo de admisión. En el supuesto de la documentación remitida mediante correo certificado, se considerará válida la fecha que conste en el matasellos del sobre de entrega.

El plazo de finalización será el **domingo 18 octubre de 2020 a las 23:59 horas**, quedando fuera de concurso las presentadas con posterioridad a ese día y hora.

4ª En cuanto a los criterios de valoración será el Jurado el que valorará de las obras presentadas la originalidad en el guión y la calidad en la dirección e interpretación, y factura técnica.

5ª Los premios consistirán en:

- Primer Premio al mejor cortometraje "De aquí": Premio de 1.000 euros.
- Primer Premio al mejor cortometraje "De allí": Premio de 1.000 euros.
- Primer Premio al mejor cortometraje "PiCorto": Premio de 1.000 euros.

6ª Los autores deberán recoger personalmente el premio o delegar en un componente de su equipo que aparezca en los créditos del cortometraje. De no ser así, perderá la dotación económica.

7ª Todos los participantes se comprometen a ceder los derechos de proyección pública del corto, siempre con fines culturales y no lucrativos y haciendo constar la autoría de la obra.

8ª Todas las obras presentadas deberán contener material original, y en el caso de utilizar imágenes o música sujetas a derechos de autor, deberán presentar obligatoriamente certificado de cesión y difusión por parte de los autores de las mismas para poder participar en el festival.

9ª Todos los participantes deben tener cumplidos los dieciocho años de edad en el día del rodaje. En el caso de ser menores de edad, es necesario presentar una autorización de los padres o tutores legales representantes para poder participar en el proyecto.



10ª El Jurado posee la potestad de declarar desierto algún premio.

11ª La Concejalía de Cultura resolverá a su entender cualquier eventualidad no especificada en estas Bases, así como cualquier modificación de las mismas.

12ª La participación en la muestra supone la total aceptación de estas Bases.

13ª La Concejalía de Cultura elevará a la Junta de Gobierno la propuesta de nombramiento de miembros del Jurado, que serán personas vinculadas al mundo de los medios audiovisuales, musicales y teatrales, de reconocido prestigio, actuando como Secretario un funcionario del área de Cultura y Sociedad del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

14ª Los ganadores deberán presentar al Excmo. Ayuntamiento de Elda la siguiente documentación para hacer efectivo el premio: Ficha de mantenimiento de terceros, certificados de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o en su caso, declaración responsable.

15ª Debido a la excepcional situación por la que atravesamos por causa del COVID_19, estas Bases están expuestas a posibles variaciones, las cuales se notificarán convenientemente en la forma legalmente establecida así como por diversos medios de carácter social.”



ANEXO I

XX EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CORTOS DE AQUÍ Y DE ALLÍ
- 2020 -

Ficha de inscripción

Título original: _____

Duración (minutos y segundos): _____

Género: _____

Nombre y **apellid** del **Realizador/a:** _____

Domicilio del **Realizador/a:** _____

Municipio: _____ **Provincia:** _____ **C.P.:** _____

Tfno.: _____

DNI: _____ **E-Mail:** _____ **Mes/año** de **producción:** _____

Nombre y **apellidos** del **Director/a:** _____

Sinopsis: _____

>>> Documentación que se aporta de acuerdo con las Bases que rigen esta XX Edición del Festival "Cortos de aquí y de allí":

- Trailer o Teaser del cortometraje.
- Anexo con todos los participantes y su función en el cortometraje.
- DNI del Realizador (escaneado en formato jpg por ambas caras).



- Ficha Técnica.*
- Filmografía del Realizador.*
- Datos de Redes Sociales del Realizador.*
- Dos fotogramas del cortometraje.*
- Cartel en formato jpg a 300ppp.*
- Certificado de cesión y difusión de imágenes o música sujeta a derechos de autor, en su caso (Base 7ª).*
- Autorización padres/tutores legales en caso de participantes menores de 18 años (Base 8ª).*

Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad que los datos consignados en esta ficha de inscripción son ciertos.

Fecha y firma del participante

ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA



ANEXO II

III EDICIÓN PICORTOS
- 2020 -

Ficha de inscripción

Título original: _____

Duración (minutos y segundos) (En ningún caso sobrepasará los 3 minutos y 14 segundos): _____

Nombre _____ **y** _____ **apellidos** _____ **del** _____

Realizador/a: _____

Domicilio _____ **del** _____

Realizador/a: _____

Municipio: _____ **Provincia:** _____ **C.P.** _____

Tfno.: _____

DNI: _____ **E-Mail:** _____ **Mes/año** _____ **de** _____

producción: _____

Nombre _____ **y** _____ **apellidos** _____ **del** _____

Director/a: _____

Modelo de móvil usado (en su caso): _____ **Editor** **de** _____

montaje: _____

Sinopsis: _____

>>> Documentación que se aporta de acuerdo con las Bases que rigen esta III Edición de PiCortos:

- Trailer o Teaser del cortometraje.
- Anexo con todos los participantes y su función en el cortometraje.
- DNI del Realizador (escaneado en formato jpg por ambas caras).
- Ficha Técnica.



- Filmografía del Realizador.*
- Datos de Redes Sociales del Realizador.*
- Dos fotogramas del cortometraje.*
- Cartel en formato jpg a 300ppp.*
- Certificado de cesión y difusión de imágenes o música sujeta a derechos de autor, en su caso (Base 7ª).*
- Autorización padres/tutores legales en caso de participantes menores de 18 años (Base 8ª).*

Declaro bajo mi exclusiva responsabilidad que los datos consignados en esta ficha de inscripción son ciertos.

Fecha y firma del participante

ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

Lo que se hace público para el general conocimiento de los interesados.

Elda, 22 de Septiembre de 2020.

EL ALCALDE,